

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 2 15-14

Salta, 2 4 JUN 2014 Expediente Nº 12.483/2.013

VISTO: La nota presentada por el Maestrando Francisco Alberto CAMPOS, solicitando la modificación de la Resolución – CD – Nº 655/13, en su Artículo 1º y Artículo 3º, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, considera pertinente la solicitud del Maestrando Francisco Alberto Campos.

Que por error involuntario, se cometieron los errores materiales mencionados.

Que para salvar los mismos, es necesario emitir el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Modificar el Artículo 1º de la Resolución – CD – Nº 655/13, el que quedará redactado de la siguiente Manera:

"ARTÍCULO 1º Designar el Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del trabajo de Tesis de la Maestría en Salud Pública denominado, "Composición de Ácidos Grasos Saturados y Trans, en Productos de Panificación Expendidos en la Zona Norte de la Ciudad de Salta", presentado por el Lic. Francisco Alberto CAMPOS.

A.

ARTÍCULO 2º. Modificar el Artículo 3º de la Resolución – CD – 655/13, el que quedará redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- No

215-14

2 4 JUN 2014 Salta, Expediente N° 12.483/2.013

"ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Lic. Francisco Alberto Campos, Dra. Mirta Elizabeth Daz (Directora), Mgs. Adriana Noemí Ramón (Co-Directora), integrantes del Tribunal designado, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos".

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Lic. Francisco Alberto Campos, Dra. Mirta Elizabeth Daz (Directora), Mgs. Adriana Noemí Ramón (Co-Directora), integrantes del Tribunal designado, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. LC

> LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA AGADÉMICA FAC DE CIENCIAS DE LA SALLED - LINGA

THE CHEVIAL OF STATE OF HERE

LIC. MADIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE DECANA Facultad de Cassas de la Balan - UPOs